



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de suministro de agua potable y depuración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas quienes se consideren interesados.

Villamiel de Toledo, 17 de enero de 2019.–El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.-382